

Gobierno de Chile
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública
Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería
y Migración

N° Interno : 6597880



ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE
EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 137379

SANTIAGO, 30 de Junio de 2016

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, el extranjero DON MEJIA LOZANO, Jaksson Arley de nacionalidad COLOMBIANA, se le otorgó visación de residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES en la condición de TITULAR, por 1 AÑO, estampada en el PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N°CC16.947.425, el cual ha sido cancelado; b) que el extranjero en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N°AS366845 ; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 30/07/2016.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES otorgada por 1 AÑO, a el extranjero DON MEJIA LOZANO, Jaksson Arley de nacionalidad COLOMBIANA, desde el PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N°CC16.947.425 al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N°AS366845, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 30 de Julio de 2016.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



GERMANA BARROZA LINDERMANN
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE PÚBLICO

RSD/GBL/mjg
[315]30/06/2016